

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

Aprobación inicial. Presupuesto 2022.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2022, el Presupuesto General de la Corporación, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y/o alegaciones.

Durante el referido plazo, los interesados podrán examinar el Presupuesto General y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Horcajo de los Montes, a 14 de marzo de 2022.- La Alcaldesa, Luisa Aurelia Fernández Hontanilla.

Anuncio número 684

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>